

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	03 de mayo de 2024
HORA:	10:00 am – 11:00 am
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	Ministerio de Vivienda Katherine Cuervo Farfán Juliana Castiblanco Moncada Alcaldía de Florián Sandra Pineda – Gestora Social Municipio de La Paz Helizana Gutierrez – Asociación de Recicladores

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes..
2. Intervención del MVCT.
3. Preguntas Asistentes
4. Conclusiones.

DESARROLLO:

- Se realiza la presentación de los asistentes tanto del MVCT como de los municipios de Florián y La Paz.
- El MVCT inicia realizando una presentación general de la prestación del servicio público de aseo, haciendo énfasis en el programa Basura Cero, sus componentes, las línea de trabajo desde los municipios, así como cuales son los requisitos solicitados por el MVCT para presentación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en caso de requerir apoyo financiero de la Nación.

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

- El municipio de Florián interviene manifestando que desde el Municipio se busca estructurar un proyecto para el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos, teniendo en cuenta que han identificado recicladores de oficio en su municipio pero que no cuentan con la infraestructura ni los equipos requeridos para prestar la actividad por tanto requerían apoyo financiero de la Nación.
- Al respecto, desde el MVCT se indica que el municipio debe realizar un diagnóstico inicial para identificar las necesidades del municipio en materia de gestión de residuos sólidos para así iniciar la formulación del proyecto conforme a la Resolución 661 de 2019, y cumplir cada uno de los requisitos que allí se establecen.
- Por su parte, la señora Helizana Gutierrez miembro de una asociación de recicladores del municipio de La Paz pregunta otros mecanismos de financiación de proyectos donde directamente como prestadores se puedan beneficiar y no a través de los municipios.
- Sobre el particular, el MVCT indica que tal como lo establece la el artículo 9 de la Resolución 661 de 2019 *"En los casos en que sea el Gestor de los Planes Departamentales de Agua, El Operador o Persona Prestadora de los Servicios, o cualquier entidad diferente al municipio o distrito beneficiado quien realice el trámite para que se surta el proceso de evaluación y viabilización del proyecto, deberá estar avalado por el (los) municipio(s) o distrito(s) beneficiario(s) del mismo como solicitante del apoyo financiero de la nación."*

Ahora bien, el MVCT indica que, los prestadores pueden acceder a los recursos del IAT cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos en el Decreto 802 de 2022.

- Finalmente el municipio de Florián indica que realizará el diagnóstico para aterrizar los componentes del proyecto y así iniciar con la formulación del mismo.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
NA	NA	NA	NA

Anexos: NA

Elaboró: Juliana Castiblanco Moncada – Contratista DPR.
Fecha: 03 de mayo de 2024.